



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: OTORGAR BECAS ALUMNOS CURSO COACHING RIO IV

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Méd. Federico Prieto, donde solicita la autorización para otorgar becas a alumnos para realizar el curso de COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL INTERIOR (Rio IV), Ciclo Lectivo 2019, organizado por la Secretaria de Extensión Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- La RHCD N° 79/19 que aprueba la realización del curso COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL INTERIOR (Rio IV). Y establece la tasa académica para su autofinanciamiento;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión de esta Facultad;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el otorgamiento de una Beca del 25% (veinticinco por ciento) de la tasa académica correspondiente al Curso COACHING ONTÓLOGICO PROFESIONAL INTERIOR (Rio IV), Ciclo lectivo 2019, a favor de los siguientes alumnos: Felici, Carlos Gustavo, DNI 27.598.816 y Yanke, Eliana Pamela, DNI 31.413.057.

ARTICULO 2º: Establecer que los alumnos antes mencionados deberán abonar la tasa de inscripción de \$ 400 (pesos cuatrocientos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) de la tasa académica correspondiente al Ciclo Lectivo 2019, que será de \$ 21.600 (pesos: veintiún mil seiscientos) pagaderos en 12 (doce) cuotas de \$ 1.800 (pesos: un mil ochocientos), lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Registrar y Comunicar.

